

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 237/1997, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Confecciones la Toledana, Sociedad Limitada», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 20 de marzo de 1998, a las diez horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas por la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 38.400.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haberse ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 20 de abril de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores para el día 20 de mayo de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, en la tercera, no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los solicitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, en caso de ser negativa la diligencia de notificación en sus domicilios.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex, situada en la parroquia de Bigues, del término municipal de Bigues i Riells del Fai, procedente del manso y heredad llamados «Els Saulons», que constituye la parcela número 180, de la urbanización «Els Saulons d'en Deu», ocupa una superficie de 781,86 metros cuadrados, equivalentes a 10.895 palmos cuadrados, según los títulos, y según medición recientemente practicada resulta tener una superficie de 796,47 metros cuadrados, equivalentes a 21.080,97 palmos cuadrados, está compuesta de planta baja, de superficie 141,92 metros cuadrados, y de planta primera y altillo, de superficie 132,65 metros cuadrados, distribuida en recibidor, cocina, comedor-estar, porche, lavadero y sala, en planta baja, y de cuatro dormitorios, dos baños y un altillo en la planta primera, uno de los dormitorios con baño incorporado. Está cubierta de tejado. Lindante: Al frente, en línea de 27,80 metros con la calle Anselmo Clavé; a la derecha, entrando, en línea de 29 metros con el solar número 182; a la izquierda, entrando, en línea de 28,50 metros con porción de la finca matriz vendida a don Daniel Plá Tomás, propietario del solar contiguo número 175, y fondo,

en línea de 27,80 metros con el solar número 179, todos de la urbanización. Inscrita al tomo 1.325, libro 36 de Bigues, folio 91, finca número 3.411, inscripción cuarta.

Valorada en 38.400.000 pesetas.

Dado en Granollers a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario judicial.—71.900.

GRANOLLERS

Edicto

Don Adolfo García Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 206/97, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María Dolores Jiménez Miguel, y en los que se publicó el triple señalamiento de subasta pública, de la finca ejecutada, en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 14 de noviembre de 1997, en el que se ha incurrido en un error, en cuanto al número de la finca a subastar, la número 15.341, siendo la correcta la 15.431, lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Dado en Granollers a 15 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Adolfo García Morales.—El Secretario.—73.250-16.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 195/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja (Ibercaja), contra don Juan Carlos Cabanes Angorrilla y doña María Paz Rojo Huerta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1802-0000-18-0195-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 56. Local en planta segunda alta del edificio sito en Azuqueca de Henares (Guadalajara) y hace fachada a las calles Eras, Pajares, travesía de las Eras y carretera de Alovera, destinado a vivienda, señalado como vivienda 2-15, que tiene su acceso por la escalera C. Ocupa una superficie construida de 38,24 metros cuadrados y útil de 34,54 metros cuadrados. Se distribuye en varias habitaciones y dependencias. Linda: Frente, con vivienda 2-14 y pasillo de acceso; derecha, con vivienda 2-16; izquierda, con vuelo de la carretera de Alovera, y fondo, con vuelo de la calle Las Eras. Lleva con anexo la propiedad del trastero bajo cubierta, número 15, de superficie construida 32,41 metros cuadrados y útil de 29,74 metros cuadrados, con una altura máxima de 2,90 metros y mínima de 1,50 metros. Linda: Frente, mirando desde la carretera de Alovera, con dicha calle y hace chaflán con la calle Las Eras; derecha, con trastero 14; izquierda, con trastero 16, y fondo, con zonas comunes. Se comunica y accede únicamente, por escalera interior que arranca desde la vivienda 2-15.

Cuota: Es de 1,73 por 100.

Registro: En el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, en el tomo 1.466, libro 109, folio 140, finca número 10.293, inscripción primera, habiendo quedado inscrita la hipoteca en el tomo 1.466, libro 109, folio 143, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.563.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 12 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—72.140.

GUADALAJARA

Edicto

Don Miguel Ángel Arribas Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Andrés Taberné Junquito, contra «José Contera Martínez, Sociedad Limitada»; don José Contera Martínez y doña María Estrella Calleja Abajo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar